

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES

NCRD / IEAV / COL



MAAN / maan.

DECRETO EXENTO Nº 3704

CAUQUENES, 22 SET. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Que con fecha 11 de agosto de 2021 fue recepcionado Certificado de Distribución de Capital N° 80005-0 proveniente de la Municipalidad de Santiago para el periodo julio de 2021 hasta junio de 2022, de la Cooperativa de ahorro y Crédito Credumontt Ltda. R.U.T.: 70.350.700-K;
- 2.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 3.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que la patente comercial en ausencia de declaración de capital para el año 2021 se calculó en base al capital del año anterior provocando una diferencia en el devengamiento contable.

D E C R E T O

CASTÍGUESE, de la contabilidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes el valor correspondiente a la diferencia del cargo del rol de patentes para el 1° semestre de 2021, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Credumontt Ltda. RUT: 70.350.700-K, por la suma de \$ 54.731.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Ilse Aranis Vilches

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Contabilidad
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes



Nery Rodriguez Domínguez

ALCALDESA